A Y U N T A M I E N T O
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)

SEC/ r.m.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), siendo las diez horas y siete minutos del día quince de julio de dos mil diecinueve se reúne, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Alcaldesa Mª del Camino Cabañas Rodríguez, y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Benjamín Fernández Martínez Dª Mª Aurora Florez Rodríguez, D. Maximo Muñiz Villafañe, Dª Esperanza Crespo Fernández, D. Manuel Angel García Aller, Dª Liliana Izquierdo Fernández, Dª Noelia Álvarez Diez, D. Roberto Canuria Salazar, Dª. Maria Amparo García Garcia, D. Raul Caballero Gómez, D. Alfonso Benito Astorga Redondo, D. Jorge Martínez Domaica, D. Rafael Sanchez Sanchez, Dª Susana Nuñez Moral, D Julio Álvaro González Rivo, D.ª Rosa María Fernández Velilla, D. Fernando Prieto Olite, Dª Laura Fernández Bermejo y Dª Mª del Carmen Álvarez González.

Actúa como Secretario, D. José Vicente Revilla García Secretario Acctal de la Corporación.

Asiste la Interventora Acctal Dª Ana Mª Sacristán Rodríguez

Seguidamente se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1.-DAR CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PRIMER TRIMESTRE 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para Financiación de los Pagos a Proveedores, se da cuenta a la Comisión de Hacienda, para su elevación al Ayuntamiento Pleno, del Informe emitido por la Intervención municipal en relación con el seguimiento del Plan de Ajuste vigente para este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre de 2019, y remitido al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto mencionado.

Consta en el expediente copia del informe emitido.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

2.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 193.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRHL) y 16.2 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se da cuenta al Pleno municipal de la Liquidación del Presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2017, y en su virtud:

1.- Tomar razón de que por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2019 se aprobó la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio 2018, en cuyo expediente figura el informe del Sr. Interventor sobre el objetivo de estabilidad de esta entidad local, del que igualmente se da cuenta al Pleno.

2.- Tomar razón del Resultado Presupuestario ajustado que se desprende de la citada liquidación, por importe de 5.247.526,95 €, así como del Estado del Remanente de Tesorería, que para Gastos Generales asciende a la cantidad positiva de 8.562.948,30 €.

3.- Dar cuenta, en aplicación de lo dispuesto en el art. 193.bis TRHL, de que, en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, se han utilizado los criterios determinantes que se relacionan a continuación para la obtención de los derechos de difícil o imposible recaudación, con expresión del resultado de su aplicación:

EJERCICIO	PENDIENTE COBRO	% DOTACION	IMPORTE DOTACION

Total 2012 y anteriores ...	5.069.170,97	100%	5.069.170,97
2013	569.004,74	75%	426.753,56
2014	647.380,92	75%	485.535,69
2015	915.493,82	50%	457.746,91
2016	909.946,18	25%	227.486,55
2017	922.794,66	25%	230.698,67
Total general	9.033.791,29		6.897.392,34

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado

3.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2019.

Interviene la Sra. Alcaldesa señalando que traemos el documento mas importante para la Corporación y el funcionamiento del Ayuntamiento. Se ha venido trabajando a lo largo de la legislatura anterior y esperamos que se pueda realizar la aprobación inicial.

Interviene D. Benjamín Fernández Martínez Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interno, Régimen Jurídico, y Urbanismo e Infraestructuras señalando que hace un mes nos encontramos constituyendo la nueva corporación que se renovó con dos tercios de concejales nuevos. Hemos asumido la responsabilidad que nos han encomendado. Hoy tenemos un documento fundamental para el Ayuntamiento, es nuestra hoja de ruta económica y nos permitirá realizar toda una serie de inversiones. Para la aprobación es necesario un informe preceptivo del Ministerio de Hacienda, esto nos lo podemos tomar como una ventaja que es que está formado por datos reales ya que tiene el visto bueno del Ministerio. Es un presupuesto que nos permite avanzar en la senda de estabilidad del presupuesto las inversiones fueron consensuadas por la Corporación anterior. Por todo ello el Grupo municipal socialista va a votar a favor incluso aunque no hubiera gobernado porque es un presupuesto consensuado. Está dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa, en la cual el Sr. Interventor nos enseñó una visión general del Ayuntamiento, que creo fue muy provechosa para todos los corporativos. Hay un informe favorable de Hacienda que se ha remitido en mayo y por eso se tiene que aprobar por esta Corporación y no se ha podido aprobar por la Corporación anterior.

Interviene Dª Maria del Carmen Álvarez González Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS señalando que hemos venido a debatir los presupuestos pero quiero hacer un inciso de la deuda del Ayuntamiento y recalcar que la deuda no ha sido generada por los vecinos del municipio, y a día de hoy cada habitantes debe cerca de dos mil euros, hombres, mujeres y niños. La deuda se ha generado dentro del Ayuntamiento y no fuera. Esta deuda como dice el informe de Intervención es la consecuencia de la política del Ayuntamiento desde hace años. La legislación dice que el presupuesto será realizado por el Presidente. Este Ayuntamiento se ha acogido a diversos planes de ajuste, en el informe de Intervención se dice que se ha incumplido con la estabilidad y sostenibilidad. También dice que no se han aprobado todas las medidas para incrementar los ingresos. Ante este panorama pretenden que demos la aprobación basada en el informe del Ministerio de Hacienda que si es favorable pero viene condicionado al cumplimiento del Plan de ajuste. La aceptación sin condiciones de los presupuestos constituye una temeridad, creo que es una irresponsabilidad elaborar un plan de ajuste donde el peso cae en los ciudadanos y en los trabajadores, nosotros no podemos votar a favor de estos presupuestos.

Interviene la Sra. Alcaldesa señalando que estoy de acuerdo con alguna de las cosas que dice el Interventor, pero parte de alguno de esos incumplimientos tiene que ver con el hecho de que cuando se traen tasas e impuestos al Pleno no se votan a favor. Somos cada uno de los corporativos los que tenemos que aprobar los impuestos y tasas. Es cierto que no nos gusta el plan de ajuste, y lo que refleja este presupuesto es que en los últimos años se han hecho los deberes en el plan de ajuste aunque no todo en cuanto al plan de ajuste. No aprobar el presupuesto supone condenar a los vecinos de no tener una inversión para los vecinos y vecinas.

Interviene Dª Laura Fernández Bermejo Portavoz del Grupo Municipal IU señalando literalmente:

"Lo primero de todo aclarar que "no existía" una Ley Montoro, "existe una Ley Montoro" y ustedes, el Partido Socialista ya ha gobernado después de que se hiciera y siguen gobernando y no han hecho nada para cambiarla. Es su responsabilidad, una gran responsabilidad puesto que están en el Gobierno, esperemos que la modifiquen.
Centrándonos ya en los presupuestos, este es el tema más importante que hay y por tanto no entendemos muy bien porqué se ha tardado tanto. Entendemos que ha habido elecciones que lo ha retrasado, por supuesto. Pero esto se podía haber previsto anteriormente, los presupuestos tienen que estar aprobados a 31 de diciembre de 2018, no a mayo que hubo elecciones. ¿Este año nos va a volver a pasar otra vez lo mismo? Ya sé que como somos un ayuntamiento "intervenido" aunque no se diga con estas palabras, pero más o menos, estamos obligados a pasar el proyecto de los presupuestos por el Ministerio, es más lento, por lo tanto habrá que iniciarlo el primer día que se pueda iniciar que será el día 2 de enero, porque como hay que mandar el presupuesto anterior pues hay que esperar. Pero, por favor, que no lleguemos como este año ¿por qué? Porque este año llegamos a septiembre. Porque aunque hoy se apruebe el mes de espera, todo el mes de septiembre, si el año pasado no hemos sido capaces después de aprobarlo en junio, después de más de un año de las inversiones aprobadas en el presupuesto anterior, están prácticamente todas sin hacer, pues aprobando el presupuesto en septiembre no sé qué pensamos que se va a poder ejecutar. Yo creo que este ayuntamiento necesita ponerse muy mucho las pilas en todo el tema de contrataciones.
Por supuesto, que estamos de acuerdo con la intervención de la representante de Podemos de que este presupuesto es consecuencia de la muy mala gestión que ha existido en este ayuntamiento durante muchos años, pero también es la consecuencia de un plan de ajuste y del acogimiento a los distintos fondos que condenan a nuestro municipio a pagar una deuda no al Estado, sino a los bancos, con unos intereses, mientras que a ellos se les da al 0% a nosotros nos lo pasan con intereses. Como bien dice muchas veces el interventor, queda muy bien sobre el papel decir que podemos asumir ese pago pero todos somos conscientes que cuando tengamos que empezar a pagar la amortización es imposible esto lo llevamos diciendo muchos años.
Entrando más en los presupuestos, sí es verdad que se contó con nosotros para ver cómo invertir ese millón trescientos mil euros. Nosotros aportamos y estamos de acuerdo en donde invertir ese dinero. Consideramos que son muchas las necesidades, que esas son una necesidades, que hay muchas mas y que esas son tan legítimas de cubrir como pueden ser otras. Sin embargo, el presupuesto no son solo las inversiones, en inversiones estamos hablando de un millón trescientos mil. Pero estamos hablando de 21 millones de ingresos, estamos diciendo que aún queda otros casi 20 millones de euros para ver cómo se invierten. Y nosotros no estamos de acuerdo como se invierten ese resto. Y aquí está la gran diferencia con la compañera de Podemos y es que nosotros votamos siempre en contra de ese plan de ajuste, estamos votando en contra de todas las consecuencias que trae negativas para la población de nuestro municipio y vamos a seguir votando en contra. Porque no puede ser que lo único que tengan que hacer las vecinas y vecinos de este municipio sea pagar para que ese dinero vaya a los bancos, a quitar la deuda y no se pueda invertir y se tengan que pagar al 100% los servicios públicos, etc. por lo cual vamos a seguir votando en contra de todas estas medidas que como hemos dicho siempre hay que cambiar este plan de ajuste y esas consecuencias. Y ustedes, PSOE tienen mucha responsabilidad en ello. Aquí quisimos traer, en su día, para que nos uniéramos a otros municipios y no se permitió su debate ni aquí ni en la comisión, no se aprobó la urgencia. Pero como no seamos capaces de unirnos a otros municipios y buscar alternativas que sean reales, es que esto da lo mismo. Vamos a aprobar ahora un presupuesto donde ustedes dicen que hay un millón trescientos mil euros de inversión, pero si es que no hemos hecho las inversiones del año pasado. ¿Dónde está el acerado de la calle? ¿Dónde está la famosa nave? ¿dónde está el escenario que se había presupuestado para las fiestas?. Una cosa es lo que aquí se aprueba en inversiones y otra cosa es la capacidad que este municipio tiene de contratar. Y está claro que este municipio, por desgracia, no está teniendo capacidad de hacer los contratos, el famoso contrato de enredadera sigue ahí pendiente, etc. etc. Por lo tanto tenemos un problema de fondo muy grande.
Y este es un presupuesto como el del año pasado ficticio. El año pasado se presupuestaron 80.000 euros para Araú, este año se presupuestan 100.000, pero alguien de los corporativos aquí sentados ¿creemos que Arau se va a abrir este año? Hombre, no seamos tan ingenuos, con lo cual ¿qué se van a hacer con esos 100.000 euros? ¿Dejarlos ahí de fondo? Pues mejor se presupuestan para cosas que realmente se vayan a poder ejecutar. Luego ya hablaremos de todas las inversiones que no se han realizado porque tendremos mucho tiempo.
En el capítulo 2 de gastos corrientes, voy a poner solo un par de ejemplos para no enrollarme mucho, pero por ej. para cultura solo se presupuestan 23.100€, un 0,09% del presupuesto, está presupuestada una caldera que se necesita para la escuela de música. Para los centros salud con todo el deterioro que están sufriendo se presupuestan 29.000 euros, un 0,14%. De ellos solo 10.000 son para inversiones, un 0,04%. E izquierda Unida decía el año pasado y seguimos diciendo que esto suena a tomadura de pelo, que no hay suficiente para mantenerlo, que si tenemos una gotera no

podremos afrontar ese gasto. Para los centros sociales, incluida la luz que es el gasto más importante, se presupuestan 17.000€ ¿qué se puede hacer en un centro social tan importante con esa cuantía?
Nosotros consideramos que este presupuesto de lo que adolece, lo que le falta es que no es un presupuesto social, sigue habiendo cero euros para inversión en cultura, cero euros para la solidaridad, sigue habiendo cero euros para las asociaciones, que nosotros el año pasado pedimos que hubiera una dotación para ello y nos dijeron que sí, incluso dijimos de donde se podía sacar.
De nuevo Aquona se lleva casi un millón de euros, un 4,57% del presupuesto. No es posible. Estamos con el tema de personal, seguimos sin RPT, se había aprobado que se contratara a un técnico informático, seguimos aún después de un año esperando esa contratación. Después hay una cuenta que no me sale, no se la pude preguntar al interventor y es que a mí me sale que la subida de personal es un 8,53%, 598.000€, euros, que está muy por encima del 2,25% que tendría que ser la subida y aunque sumemos el nuevo vicesecretario no me salen las cuentas, pero no tiene ninguna importancia pues seguro que tiene una explicación lógica.
Pero nos parece que es muy grave que este presupuesto que se trae para aprobar 3.500.000€ corresponden a facturas de años anteriores, Gersul, Aquona, Prial, intereses y sentencias. A esos tres millones y medio hay que añadir otro millón par el fondo de contingencias, y esto lo dice también muchas veces el interventor es debido a una muy mala gestión y se deberían exigir responsabilidades. A lo mejor ya es hora que comencemos a exigirla. Nosotros no queremos recordar aquí la cantidad de veces que Izquierda Unida hemos solicitado, que se nos pase la cuenta 413 que queremos verla, que se nos pase todo lo que se ha gastado en sentencias detallado. Seguimos sin tener acceso a esos informes.
Este es un presupuesto que hace que la ciudadanía siga sufriendo en sus propias carnes el deterioro de los servicios públicos del municipio. El porcentaje que tenemos de deuda viva es escalofriante un 281,53%.
Para acabar nosotros no podemos apoyar este presupuesto. Ustedes nos dijeron en el pleno de aprobación inicial del presupuesto el año anterior, que existe un periodo de alegaciones donde podemos hacer alegaciones. Izquierda Unida hicimos alegaciones en su día que nos parecían que eran fáciles de asumir, eran alegaciones que hacían un poco más humano y social este presupuesto. Se nos rechazaron todas las alegaciones porque se decía que eso no se puede alegar en el presupuesto. Que solo se pueden alegar cosas técnicas. Entonces no nos pudieron tener en cuenta esas alegaciones que hicimos. Pero aquí en el pleno se nos prometió que todo eso se iba a tener en cuenta y se iba a llevar a cabo. Pero no se tuvo en cuenta nada.
Nos parece que el presupuesto o bien se sientan de verdad a negociarle con la oposición con nosotros. No solo las inversiones que son necesarias y lo agradecemos, sino el resto. Un ej. solo se presupuestan 10.000 euros para la protectora de animales, el problema que tenemos con la protectora de animales, que el otro día aún salía la foto de un pobre perro que no había quien lo recogiera, que si estaba en vigoro o no el contrato. El problema es que la protectora dice que con 10.000 euros no tiene ni para empezar, entonces, yo no sé si es así o no, pero parece ser que el anterior concejal sí estaba de acuerdo en que era poco presupuesto, pero vuelven a presupuestar 10.000 euros otra vez, no lo entiendo porqué no se han presupuestado los 15.000 o 20.000 lo que sea necesario para cubrir esta necesidad tan importante para nuestro municipio. creemos que ahí también tenemos que intervenir y que tienen que tener en cuenta todas las opiniones porque ahí hubiéramos hecho o intentado con pequeñas partidas presupuestarias tener un presupuesto mucho más humanitario del que hay."

Interviene la Sra. Alcaldesa señalando que tiene razón que la Ley Montoro sigue existiendo. Pero no estamos intervenidos, si tenemos que dar cuenta de nuestra gestión pero si podemos realizar gestión. Los informes de intervención dicen lo malo pero también dice lo bueno y es que somos capaces de devolver la amortización. Es cierto que tenemos un retraso en los contratos y por eso hay un concejal dedicado a ello. Si ustedes estuvieran aquí se darían cuenta que una parte del presupuesto es técnica. Esperamos que este presupuesto salga adelante para subsanar lo que no se ha podido hacer. Seguimos manteniendo servicios públicos de calidad. En breve hay que empezar a preparar el presupuesto y se podrán hablar otras cosas además de las inversiones.

Interviene D. Fernando Prieto Olite Portavoz del Grupo Municipal VOX señalando que quiero felicitar al Sr. Interventor por el esfuerzo. Dice que ha sido un presupuesto consesuado, y yo entiendo que para consensuar hay que consensuar no solo inversiones, sino también gastos de las concejalías. Se presentan en julio y deberían de haberse realizado a primeros de año y esto es porque estamos intervenidos, con esto lo que ocurre es que no podemos realizar las inversiones, y todos estamos deseosos de ver la cuenta 413. Lo correcto sería no subir las tasas y no descuidar los servicios básicos. Estamos perdiendo población, en la Comisión se nos informó de que pudiera ser que salgan unas medidas nuevas pero de momento no tenemos nada. No es el mejor presupuesto.

Interviene la Sra. Alcaldesa señalando que si estuviéramos intervenidos este pleno no se podría realizar.

Interviene Dª Rosa María Fernández Velilla Portavoz Suplente del Grupo Municipal UPL señalando literalmente:
"Se nos presenta desde el departamento de Intervención y Contabilidad un presupuesto que recoge 21.125.301 € de ingresos y 20.585.474 € en el capítulo de gastos. Por tanto, está previsto en estas cuentas que se gaste 539.827 € menos de lo que se prevé ingresar.
Sobre los ingresos:
El informe del Ministerio de Hacienda nos obliga a ser muy prudentes en lo que respecta a los ingresos (porque, sin duda, presupuestar ingresos ficticios para gastar más de lo que se tenía, fue el origen de la deuda que arrastra esta casa), por tanto, esa prudencia la vemos correcta desde la Unión del Pueblo Leonés.
Y queremos hacer un pequeño balance de cómo se ha comportado este capítulo de ingresos en los últimos ejercicios económicos:
Observando los datos de lo presupuestado con lo que realmente se ingresó según las Cuentas Generales en los casos del 16 y el 17 y de la liquidación del presupuesto en el 18, vemos que ha sido una buena práctica puesto que los dos últimos años, es decir, el 17 y el 18 el resultado ha sido positivo, de superávit, lo que supone que se empiezan a equilibrar las cuentas de este Ayuntamiento.
Dentro de un año, comprobaremos cómo se comporta este 2019. Y este presupuesto que hoy debatimos está elaborado por los técnicos para que continúe esta tendencia.
En este sentido, nos parece oportuno reseñar un párrafo del Informe del Sr. Interventor, donde dice: "El presupuesto de ingresos parece coherente y acorde a los datos de liquidación de los ejercicios anteriores, aunque no se han tomado las medidas oportunas para dar cumplimiento al Plan de Ajuste… El superávit del presupuesto permitirá reducir el elevado periodo medio de pago a proveedores".
Pero, y siempre tiene que haber un "pero", no podemos dejar de reflejar el gran problema de los derechos pendiente de cobro, esto es, de los impuestos y tasas que quedan sin cobrar, en torno al millón y medio cada año. Este es un asunto a corregir dotando de mejores medios y del personal necesario al departamento correspondiente, y que esta corporación debe abordar cuanto antes.

Sobre los gastos:
En este presupuesto tienen un incremento del 8,41% con respecto al año anterior, justificado cada capítulo por diferentes motivos, como nos explican desde Intervención en su informe.
Con respecto al capítulo de Gastos de Personal, que se lleva el 54,09% del total, nos quedan a esta Corporación unos cuantos deberes para realizar, y a nuestro modo de ver, sin pérdida de tiempo:
La RPT (Relación de Puestos de Trabajo), que recordamos que ya van 34 años que la ley obliga a las administraciones públicas a elaborar ese documento. Aquí queremos recordar que se han gastado hasta el momento 100.000€ sin que ese gasto haya servido para algo.
La UPL cree necesario y urgente que se realice esta, no solo obligatoria sino también necesaria, RPT. Porque este Ayuntamiento, administrativamente, necesita que se doten los puestos de trabajo necesarios en cada departamento y los ajustes para disminuir los costes de personal, (esto lo recoge el Plan de Ajuste, y hay que cumplirlo, nos guste o no).
También debemos incidir en que ya va siendo momento para actualizar el Acuerdo y el Convenio con los empleados públicos para adecuarlos a las circunstancias actuales, pues ya han pasado 12 años desde que se realizaron los últimos.
Sobre los Gastos Corrientes esto es, los que dan cobertura a los servicios que reciben los vecinos, queremos hacer una reflexión y valoración política, porque nos preocupa que esta partida cada vez se reduzca más. De los 4.329.835 € presupuestados, el dinero que se va a destinar a pagar los servicios de este año se quedan en 2.978.335, porque el resto se destina a pagar facturas de años anteriores.
En estos últimos años el esfuerzo impositivo que se ha pedido a los vecinos se ha ido incrementando debido al Plan de Ajuste derivado de la excesiva deuda, sin embargo, este esfuerzo sigue aumentando porque los servicios que reciben también están cada vez más mermados. Esto hace que sea imprescindible que la partida de inversiones, de la que hablaremos en breve, se ejecute al 100%.
Respecto a los Gastos Financieros y al Estado de la Deuda, en la página 25 del informe de Intervención tenemos un párrafo, además en negrita, que nos pone sobre aviso de lo que nunca puede volver a suceder: "El Estado de la Deuda es la consecuencia de la famosa política llevada a cabo en San Andrés del Rabanedo de "HAZ LO QUE DEBAS,

DEBE LO QUE HAGAS" que ha situado al Ayto. de SAR como líder destacado en porcentaje de endeudamiento y deuda por habitante en los municipios de más de 5.000 habitantes de Castilla y León"
El porcentaje de endeudamiento al terminar este 2019 será de 281,53% y la deuda viva, también al término de este ejercicio, será de 59.474.485 €. Deuda que a partir de agosto del 2020 se deberá empezar a pagar, y desde nuestro Grupo Político creemos que es necesario que se tomen medidas para que se pueda mantener el funcionamiento de los servicios públicos básicos con el mínimo nivel de inversión necesaria para que funcionen y lo hagan con un nivel aceptable y acorde al esfuerzo impositivo de los habitantes de nuestro municipio.
Tenemos recogidos en el Fondo de Contingencias 1.000.000 €, muy por encima de lo estrictamente obligatorio, siendo esta partida un colchón para poder afrontar este ejercicio los imprevistos, en forma de sentencias, de facturas de atrás. Por tanto, nos parece prudente esta cantidad para poder afrontar mejor lo que vendrá en los próximos años.
Vamos a hablar ahora del capítulo de Inversiones. Este año está previsto invertir en la calle 1.348.041€, para compensar un poco el esfuerzo de los vecinos.
Aquí, y como ya venimos manifestando, este grupo político va a exigir a cada concejal del equipo de gobierno que, una vez aprobado definitivamente este presupuesto, se pongan a trabajar para que no quede ni un solo euro por ejecutar. No vamos a consentir que la única partida de estos presupuestos donde realmente podemos hacer política, se quede sin realizar por el poco tiempo que se va a tener para hacerlo. Ya nos ha ocurrido en ejercicios anteriores, y esa experiencia debe servir para que este año no se repita. Todas las inversiones previstas son necesarias, por eso están ahí recogidas. No vamos a consentir que no se ejecuten. Porque la no ejecución en el año previsto provoca o que ese dinero se destine al pago de deuda al irse al remanente de tesorería y que no se haga lo que estaba previsto, o si se retiene la partida para ejecutar en el ejercicio siguiente, lo cual es bueno porque la inversión se realiza, ello provoque el incumplimiento de la regla de gasto, como se nos indica desde Intervención. Y ese incumplimiento obliga a que el superávit se utilice solo para pagar deuda, en vez de para mejorar los servicios municipales, por eso es tan importante que se ejecuten estas inversiones antes del 31 de diciembre.
Con las cifran contenidas en esta previsión de ingresos y gastos, nos indican los técnicos que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, y esto permitirá reducir el periodo medio de pago a proveedores, lo que es muy conveniente para mejorar la imagen como pagador que tiene este Ayuntamiento.
Y para concluir:
Desde UPL pensamos que este Ayuntamiento necesita unos presupuestos reales para cada año, porque prorrogar los de años anteriores trae consecuencias negativas, y en esto coincidimos con la opinión que el Interventor refleja en su informe, diciendo que la prórroga de presupuestos, con una estimación ingresos imposibles de liquidar, agrava la situación porque se realizan gastos superiores a la capacidad de ingresos, que terminan en la cuenta 413, facturas no pagadas, que derivan a su vez en sentencias que este ayuntamiento ha recibido, recibe y recibirá…
Es importante tener en cuenta que el informe vinculante del Ministerio de Hacienda es favorable, con las correcciones que, según el informe del Sr. Interventor no son necesarias, dado que los datos finales recogidos en la liquidación del 2018, y que el Ministerio no tenía, hace que estas cuentas cumplan las condiciones impuestas por dicho Ministerio.
Y también tenemos en cuenta el informe de Intervención CON REPAROS y observaciones por el incumplimiento del Plan de Ajuste. Esos incumplimientos se resumen, en cuanto a ingresos, por el impuesto de vehículos y por la no actualización de las tasas y precios públicos y en cuanto a gastos, por la regularización pendiente del personal subrogado y la reorganización del personal con la Relación de Puestos de Trabajo.
No obstante, termina dicho informe señalando que este proyecto de presupuestos cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, aunque incumple la regla de gasto debido el saneamiento de la cuenta 413 y por la no ejecución de inversiones previstas en el año 2018, aunque permitirá reducir el periodo medio de pago de la Corporación.

Interviene la Sra Alcaldesa la enredadera si supuso un retraso, pero no fue una excusa. Si no tenemos el presupuesto no tenemos la posibilidad de ejecutar las inversiones.

Interviene D. Jorge Martínez Domaica Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS señalando que nos hubiera gustado tener mas tiempo para poder estudiar estos presupuestos, pero entendemos la urgencia. Nos parece fundamental que se cobre lo que nos deben, no puede ser que tengamos nueve millones de euros pendientes en derechos de cobro. Queremos dar las gracias al interventor por venir y darnos la charla en la Comisión Informativa. En el tema de gastos hay partidas que nos entendemos. Nos llama la atención de los cien mil euros de Araú para mobiliario. Es cierto que contratamos mal y mas caro por la imagen que damos. Hay un informe favorable del Interventor y del Ministerio. Hay un incremento de gastos en la cuenta 413. El porcentaje de endeudamiento es brutal. Debería de existir la RPT que es un compromiso del Plan de pagos. Hay una frase del interventor que dice que

el presupuesto debería ser coherente con el plan de ajuste. Nos gustaría que se comprometieran a llevar cuando antes la RPT y dotar de mas medios a la oficina de Recaudación.

Interviene D. Benjamín Fernández Martínez Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interno, Régimen Jurídico, y Urbanismo e Infraestructuras señalando que aunque los datos son muy elevados hay que decir que en los últimos años se ha recaudado un 90%, estamos pasando del sistema antiguo al nuevo con la nueva administración digital.

Interviene Dª Noelia Álvarez Diez Portavoz del Grupo Municipal PP señalando que queremos felicitar a los técnicos por el trabajo realizado, quiero dejar claro que cuando el partido popular llego al gobierno en el 2011 nos encontramos con una deuda de 78 millones de euros que no generó el PP sino 16 años del gobierno del PSOE, a nosotros tampoco nos gustaba el plan de ajuste ni la Ley Montoro, pero se tuvo que aprobar por la deuda que tenía el Ayuntamiento, no podía ser que los proveedores estuvieran pidiendo clemencia para que se les pagara.
Respecto al presupuesto me gustaría dejar claro lo que es consenso, se habla de consenso y la definición es el acto mediante el cual varias partes llegan a un acuerdo. El 8 de enero se nos citó a una reunión y si hablamos de inversiones del presupuesto, manifestamos nuestras peticiones y nos encontramos que cuando se nos ha pasado la documentación nos encontramos que las inversiones que habíamos establecido la mitad habían desaparecido. Se planteó en su día la compra de vehículos para el servicio de jardines, limpieza, etc. Y lo único que vemos ahora es el vehículo para la policía. Del año 2011 al 2015 se compraron dos vehículos, gracias a una subvención de la Junta de Castilla y León. También debe de existir un consenso no solo en inversión sino en todas las materias, en materia de personal no se ha hablado nada con el PP. Se reducen plazas y no se crean nuevas plazas. El 22 de mayo llegó el informe del Ministerio de Hacienda. Hay una sentencia del Tribunal Europeo que va a tener consecuencias en el presupuesto. También está la sentencia de un sindicato al presupuesto del año 2016. Estamos cansados de pagar costas que salen del bolsillo de los vecinos de este Ayuntamiento. Hay que negociar con los sindicatos.

Interviene la Sra. Alcaldesa señalando que nadie ha dicho que no existiera esa deuda, es cierto que ustedes tomaron una decisión para tomar medidas en su legislatura. Las inversiones ya estaban y se consensuaron.

Interviene D. Benjamín Fernández Martínez Concejal delegado de Hacienda, Régimen Interno, Régimen Jurídico, y Urbanismo e Infraestructuras señalando que es un documento técnico. Respecto a todo el tema de retrasos ya hemos comentado que el informe del Ministerio de Hacienda llegó el 22 de mayo, como no había tiempo material para que lo aprobara la Corporación anterior por eso se trae ahora. Es un presupuesto fiable en cuanto a los ingresos . Se ha intentado consensuar con el resto de grupos políticos. Nos dicen que habría que subir impuestos y tasas, pero eso se decidirá aquí. Es una responsabilidad del Pleno no del Equipo de gobierno. Respecto al pago medio de proveedores, estamos muy cerca de cumplir con la exigencia legal.

Interviene Dª Maria del Carmen Álvarez García Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS señalando que el informe de Intervención dice que no se cumple la sostenibilidad financiera, si es cierto que no estamos intervenidos, pero el incumplimiento del plan de ajuste si supone que nos intervengan.

Interviene Dª Laura Fernández Bermejo Portavoz del Grupo Municipal IU señalando que cuando hablaba de intervenidas, decía entre comillas intervenidos, es verdad, que no estamos intervenidos, pero también es verdad que estamos encorsetados. Encorsetados y mucho, el plan de ajuste al cual izquierda Unida fuimos el único grupo que votamos en contra y siempre hemos votado en contra de todas las consecuencias que acarrean, nos está diciendo que habría que bajar los gastos de personal, cosa que no se está haciendo y nos parece muy bien y es que se necesita personal para poder desempeñar y sacar todos los trabajos adelante. Pero claro si se aprueba un plan de ajuste y se quiere cumplir esas son las consecuencias, donde se tiene que bajar el gasto corriente un 5%. Donde, cómo muy bien dijo el concejal, hay que subir las tasas y los precios públicos de todos los servicios para que se autofinancien, o sea que al final sale mucho más caro todo. Por lo tanto, ese plan de ajuste que es el que nos marca la vida política no es que nos intervengan, nosotros podemos hacer un presupuesto, pero un presupuesto donde las partidas nos vienen perfectamente controladas y encima si lo incumplimos, como lo estamos incumpliendo, nos pueden intervenir. Siempre tenemos esa amenaza, siempre estamos bajo esa sospecha. Con lo cual Izquierda Unida considera que se trata de unos presupuestos que se enmarcan en la línea que marca el Plan de Ajuste y que nosotros siempre hemos mantenido que estamos en contra.

Después hay otro tema que el tema de Aquona, nosotros estamos cumpliendo con el compromiso del acuerdo que hubo entre Aquona y el Ayuntamiento de que si se pagan casi un millón de euros anual hasta pagar todo lo que se debía Aquona renunciaba a los intereses y todos los años iban a revertir 130.000-150.000€ en el municipio. No han cumplido y nosotros seguimos aprobando que se les pague, pero ellos no cumplen con la parte que tienen de invertir esos 150.000 euros, se van a cumulando y ya es una cifra importante lo que nos deben.
Sobre la oficina de recaudación, nos parece fundamental que debe mejorar la eficacia de esa oficina porque sino somos capaces de recaudar lo que se nos debe mal vamos. Pondremos 21 millones de ingresos pero después ahí están las cifras todos los años del millón y medio que no recaudamos y que se van sumando año tras año hasta llegar a los 11 millones no recaudados.
Nosotros no entendemos porqué se dice que solo se puede llegar a un acuerdo con la oposición en el capítulo de inversiones, nosotros creemos que hay otros capítulos de los cuales se puede hablar. De hecho nosotros no hemos llevado a la reunión las partidas presupuestarias que queríamos modificar, además de porque no las conocíamos, porque no son inversiones, pero sin embargo, sí hay otras partidas de las que se puede hablar. En último termino es el equipo de gobierno quien dará el visto bueno, con los informes de los técnicos de la casa que si dicen que si algo es imposible pues no se podrá dar el visto bueno, pero sí se puede hablar. Decía por ej. la representante del PP de qué plaza que se va a crear de personal, pero es que hay más partidas para debatir. Yo decía lo de la protectora de animales, pero hay muchas más cosas.
Nosotros el año pasado nos abstuvimos para introducir modificaciones y todas las modificaciones que introdujimos nos dijeron que no se podían técnicamente.
Vamos a votar en contra de este presupuesto porque creemos que no se ha tenido en cuenta para este presupuesto lo que se nos había prometido el año pasado. Desde luego, desde Izquierda Unida estamos dispuestos a negociar, a hablar, para hacer unos presupuestos más humanos, menos técnicos, que se vea que existe una preocupación por el bienestar de la juventud, de las personas más desfavorecidas, y desde luego tendemos la mano para que el año que bien hablemos no solo de inversiones sino de otras partidas de las que se puede hablar".

Interviene D. Fernando Prieto Olite Portavoz del Grupo Municipal VOX señalando que si que estamos intervenidos, porque no somos libres. Se pueden consensuar mas partidas

Interviene Dª Rosa María Fernández Velilla Portavoz Suplente del Grupo Municipal UPL señalando que, tienen la voluntad y necesidad de llegar a acuerdos. Estamos tutelados, si el Tribunal de cuentas hubiera actuado hace años, pues igual no hubiéramos llegado a donde llegamos. Si se recaudara un 80% las cuentas serian otras y podríamos dar muchos mas servicios. Solamente se han traído al Pleno los impuestos, las tasas no se han traído.

Interviene D. Jorge Martínez Domaica Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS señalando que creemos que hay muchos reparos, pero el Ayuntamiento tiene que seguir adelante, vamos a fiscalizar todo lo que hagan que esa es nuestra labor.

Interviene Dª Noelia Álvarez Diez Portavoz del Grupo Municipal PP señalando que en las reuniones si se habló de inversiones. Hace un año traíamos el presupuesto y dijeron que en seis meses iba a salir adelante el plan del Camino de Santiago y no se ha hecho nada. Y parece muy fuerte que tengamos que esperar ocho meses para comprar contenedores.

Interviene la Sra. Alcaldesa señalando que apelo a la responsabilidad, al consenso y al dialogo. Es el presupuesto que debemos tener, no es el mejor pero es el que podemos tener en este momento. No aprobar este presupuesto supone quitar la posibilidad de gastar en la calle.

De conformidad con el artículo 100.2 del ROF, sometido a votación el dictamen de la propuesta de aprobación inicial del presupuesto 2019, se produce el resultado de empate por ocho votos a favor, ocho votos en contra de Noelia Álvarez Diez, D. Roberto Canuria Salazar, Dª. Maria Amparo García Garcia, D. Raul Caballero Gómez, D. Alfonso Benito Astorga Redondo, D. Fernando Prieto Olite, Dª Laura Fernández Bermejo y Dª Mª del Carmen Álvarez González y cinco abstenciones de D. Jorge Martínez Domaica, D. Rafael Sánchez Sanchez, Dª Susana Nuñez Moral, D Julio Álvaro González Rivo, D.ª Rosa María Fernández Velilla.

Sometido nuevamente a votación el dictamen de la propuesta de aprobación inicial del presupuesto 2019, el Ayuntamiento Pleno por ocho votos a favor, ocho votos en contra de Noelia Álvarez Diez, D. Roberto Canuria Salazar, Dª. Maria Amparo García Garcia, D. Raul Caballero Gómez, D. Alfonso Benito Astorga Redondo, D. Fernando Prieto Olite, Dª Laura Fernández Bermejo y Dª Mª del Carmen Álvarez González y cinco abstenciones de D. Jorge Martínez Domaica, D. Rafael Sánchez Sanchez, Dª Susana Nuñez Moral, D Julio Álvaro González Rivo, D.ª Rosa María Fernández Velilla decidiendo el voto de calidad de la Presidenta, acuerda:

Examinado el Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2019, que, junto con sus Bases de Ejecución y el resto de la documentación preceptiva contiene, a juicio de esta Comisión, los créditos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios constatados en él, así como las racionales previsiones de ingresos a reconocer en el Ejercicio;

Visto el informe preceptivo de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función pública, de fecha 17 de mayo de 2019, emitido de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 j) del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y en el artículo 45.4 del Real Decreto Ley 17/2014, de 30 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera, FAVORABLE y condicionado a la aprobación del Presupuesto, así como el Informe de Intervención, de fecha 1 de julio de 2019, acreditativo del cumplimiento de las condiciones exigidas en aquél,

En virtud de lo expuesto se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para el Ejercicio 2019, cuyo resumen por Capítulos, es el siguiente:

a) Estado de Ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	10.501.049,00
2	Impuestos Indirectos	118.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	2.438.558,00
4	Transferencias Corrientes	8.040.094,00
5	Ingresos Patrimoniales	27.600,00
	Total Operaciones Corrientes	21.125.301,00
A.2) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	Total Operaciones de Capital	0,00
	Total operaciones no financieras	21.125.301,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total operaciones financieras	0,00
	Total Presupuesto Ingresos	21.125.301,00

b) Estado de Gastos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) Operaciones Corrientes		

1	Gastos de Personal	11.134.953,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.329.835,00
3	Gastos Financieros	1.914.745,00
4	Transferencias Corrientes	847.900,00
5	Fondo de contingencia	1.000.000,00
	Total Operaciones Corrientes	19.227.433,00
A.2) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	1.284.041,00
7	Transferencias de Capital	74.000,00
	Total Operaciones de Capital	1.358.041,00
	Total operaciones no financieras	20.585.474,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total operaciones financieras	0,00
	Total Presupuesto Gastos	20.585.474,00

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la documentación anexa prevista en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Determinar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, que las retribuciones del personal se incrementen un 2,25 % con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, y con efectos de 1 de enero de 2019, sin perjuicio del incremento adicional que, en función del que experimente el Producto Interior Bruto, pueda resultar de lo previsto en el mismo precepto.

Las retribuciones de los corporativos y del personal eventual serán las aprobadas por el Pleno municipal en sesión de fecha 28 de junio de 2019.

Todo ello, sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, y sin perjuicio de las modificaciones que puedan derivarse de la normativa presupuestaria del Estado.

CUARTO.- Aprobar la plantilla de personal en régimen laboral que, junto con sus retribuciones, consta en el Anexo de Personal al Presupuesto, sin modificaciones cuantitativas respecto de la correspondiente al ejercicio 2018, e incorporando las consideraciones efectuadas por la Dirección General de la Función Pública en su informe al Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, respecto de las plazas incorporadas a la plantilla en el ejercicio 2016 correspondientes al personal subrogado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2012 de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras, limpieza de interiores y jardines.

Así como la Plantilla Orgánica de personal funcionario, con las siguientes modificaciones respecto del Ejercicio 2018:

a) Plazas de nueva creación:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO
1	Vicesecretario (habilitación nacional)	A1

b) Amortizaciones:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO
1	Inspector Policía en 2ª actividad	A2
1	Subinspector Policía en 2ª actividad	A2

QUINTO.- Aprobar los complementos de Destino y Específico que constan en el Anexo de Personal al Presupuesto, en función de la adecuación de los puestos de trabajo al contenido de los mismos, con efectos de 1 de enero de 2019, y sin perjuicio del posible incremento adicional al que se refiere el apartado TERCERO de este acuerdo.

SEXTO.- Fijar las cantidades que la Corporación destinará a Complemento Específico, complemento de Productividad y Gratificaciones dentro de los límites máximos permitidos por el R.D. 861/1986 de 25 de abril:

- Determinar el 75 % como cantidad máxima a asignar para complemento específico de las cantidades destinadas a Complemento específico, complemento de productividad y gratificaciones que se establece en el art. 7.2 del citado Real Decreto.-
- Determinar el 30 % como cantidad máxima incluida en el Presupuesto para asignación del Complemento de Productividad dentro de las cantidades que para ello permite el R.D. 861/1986, quedando atribuida al Sr. Alcalde la distribución de dicha cuantía y su asignación individual según los criterios acordados por el Pleno.-
- Determinar el 10 % como cuantía máxima destinada a Gratificaciones, a tenor del art. 7 del citado Real Decreto, quedando atribuida al Sr. Alcalde la asignación individual de dicha cuantía conforme a los criterios establecidos por el Pleno.-

SÉPTIMO.- El Presupuesto así aprobado se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de no producirse aquéllas, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo artículo del texto legal mencionado.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto en este punto.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Julio Álvaro González Rivo Portavoz del Grupo Municipal UPL señalando que parece ser que los vecinos en la calle Selmo 22 hay una casa abandona que puede causar infecciones. ¿Cuándo se va a iniciar la obra de desratización y cucarachas?.

Interviene D. Manuel Ángel García Aller señalando que se aprobará en la Junta de gobierno de mañana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la siendo las doce horas y veinte minutos de que el Secretario Acctal actuante da fe.

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo.: José Vicente Revilla García